

MEMORIA 2019. ASISTENCIA SOCIAL



ASISTENCIA SOCIAL

1.926.298 €

destinados a personas de especial necesidad

Porque en algunas ocasiones las prestaciones garantizadas por el sistema de la Seguridad Social no llegan a cubrir totalmente las situaciones de especial necesidad, nacidas como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

2019

Desde Fraternidad-Muprespa y a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, ayudamos a mejorar la calidad de vida de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y, como consecuencia de ello, se encuentran en una situación de especial necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano de participación formado por representantes de los trabajadores y de los empresarios asociados, que gestiona la reserva de asistencia social de la Mutua.

En esta Comisión se valoran y reconocen estas ayudas sociales, con un trabajo previo de las trabajadoras sociales y el área de Prestaciones Especiales, con el fin de minimizar los efectos desfavorables sobrevenidos de las contingencias profesionales.

En el año 2019 se han concedido un total de **2.341 ayudas sociales** por un importe de **1.926.298,71 euros**.

Somos especialmente sensibles a la situación de los familiares de los trabajadores accidentados, y se han concedido **1.198** ayudas con un importe de **610.980,24 euros** que han permitido paliar los gastos de las familias y hacer frente a las situaciones de acompañamiento.

Las ayudas económicas han supuesto **281.773,1 euros** con un total de **218** solicitudes aceptadas.

Las ayudas de mejoras sanitarias no contempladas en las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, han tenido **513** solicitudes por un importe de **329.630,19 euros**.

Por gastos de fallecimiento se han otorgado **179.905,87 euros** repartidas en **60** ayudas concedidas, entre otras.

Fraternidad-Muprespa apuesta por la máxima calidad en la atención al mutualista, uno de los valores de la Mutua.

AYUDAS SOCIALES CONCEDIDAS



En 2019, se han tramitado 2.356 solicitudes siendo finalmente aceptadas 2.341.

El importe total destinado a asistencia social, ha sido de 1.926.298,71 €.

2.356

Solicitudes tramitadas

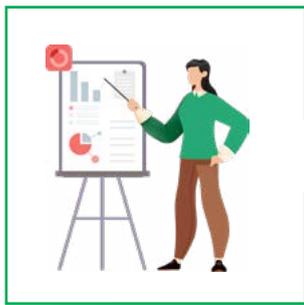
2.341

Solicitudes aceptadas

Apostamos por la máxima calidad
en la atención al mutualista



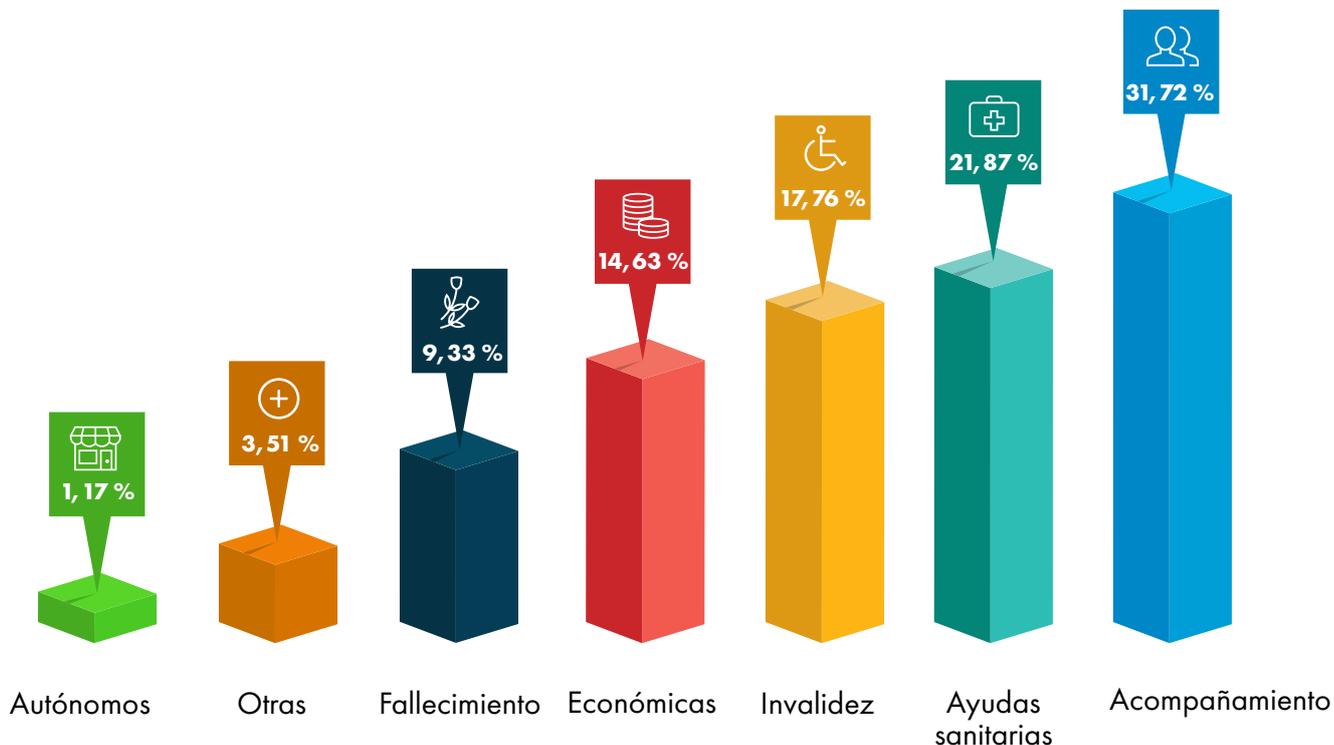
fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social



DESGLOSE DE AYUDAS SOCIALES 2019

El catálogo de prestaciones se agrupa en 7 grandes bloques que a su vez incluyen diferentes conceptos.

En el siguiente apartado se muestran el número de solicitudes concedidas a cada grupo en 2019.



ACOMPÑAMIENTO

Comprende principalmente los gastos de acompañante y por cuidado en el domicilio.



ECONÓMICAS



Las principales partidas son por estudios y por necesidad económica grave.

3

**Ayudas por hijo
nacido o adoptado**
9.000,00 €

102

Ayudas de estudios
238.373,95 €

14

**Ayudas gastos
residencia por estudios**
11.525,00 €

99

**Necesidad económica
grave**
22.874,15 €

OTRAS



Contempla las ayudas económicas y de mejora sanitaria no englobadas en otros grupos del catálogo.

207

Otras
67.697,32 €



MEJORAS SANITARIAS

Incluyen las prótesis no reglamentadas por la Seguridad Social, también se cubre tratamientos médicos y psicológicos que mejoren la calidad de vida tanto de accidentados como de sus familiares.

84

Ayudas médicas

81.196,93 €

38

Ayudas psicológicas

12.423,52 €

49

Ayudas de ortopedia o prótesis

201.884,32 €

85

Reposiciones gafas, lentes, lentillas, audífonos, etc.

34.125,42 €

257

Tratamientos especiales

91.763,78 €



FALLECIMIENTO

Encuadran en este grupo, principalmente, los gastos de repatriación, de sepelio y económicas tras la defunción.

3

Ayudas a familia numerosa o alta dependencia

4.500,00 €

27

Ayudas económicas tras fallecimiento

81.000,00 €

2

Gastos de repatriación

4.824,00 €

28

Gastos de sepelio

89.581,87 €

INVALIDEZ



Cuando a un accidentado se le concede una incapacidad permanente total (IPT), incapacidad permanente absoluta (IPA) o gran invalidez (GI) necesita, en muchos casos, la adaptación de vivienda, vehículos, nuevas tecnologías y formación para hacer más fácil su situación personal y familiar.

2
Ayudas acceso nuevas tecnologías
591,04 €
35
Ayudas económicas IPT, IPTC, IPA, GI
105.318,58 €
36
Ayudas técnicas
71.051,08 €
17
Cursos de formación
21.496,65 €
10
Vehículos
33.480,70 €
19
Viviendas
109.946,10 €

AUTÓNOMOS



Durante los procesos de incapacidad temporal por accidente de trabajo se proporcionan ayudas económicas para evitar el cierre del negocio.

19
Ayudas negocio inactivo
13.930,45 €
7
Ayudas para continuar negocio
8.733,61 €



Fraternidad

Muprespa



MÁS INFORMACIÓN

fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social

fraternidad.com



Su Mutua - Calidad y Servicio, 365 días al año